

CRONOGRAMA DE SUBASTAS ORDINARIAS PARA EL MES DE DICIEMBRE

Entidad	Fecha de subasta	Monto	Moneda	Plazo(días)
SENCICO	4/12/2014	10,000,000.00	Nuevos Soles	11
FITEL	9/12/2014	218,692,000.00	Nuevos Soles	96
FITEL	10/12/2014	55,596,000.00	Nuevos Soles	89
ENAPU S.A.	11/12/2014	18,430,195.52	Nuevos Soles	91
SENCICO	15/12/2014	25,000,000.00	Nuevos Soles	32
FITEL	15/12/2014	34,017,500.00	Nuevos Soles	181
ONP	15/12/2014	100,000,000.00	Nuevos Soles	196
BANMAT	16/12/2014	21,000,000.00	Nuevos Soles	180
FITEL	16/12/2014	12,000,000.00	Nuevos Soles	83
FITEL	18/12/2014	3,772,400.00	Nuevos Soles	178
ELECTROPERÚ S.A.	22/12/2014	108,000,000.00	Nuevos Soles	180
ELECTROPERÚ S.A.	22/12/2014	6,000,000.00	Dólares	180
FITEL	22/12/2014	202,864,000.00	Nuevos Soles	181
PERUPETRO S.A.	29/12/2014	34,000,000.00	Nuevos Soles	18

1. Según el Reglamento de Depósitos aprobado por R.D. N° 016-2012-EF/52.03, las entidades del Sector Público y las empresas no financieras comprendidas bajo el ámbito de FONAFE deben hacer llegar al Ministerio de Economía y Finanzas, con al menos siete (7) días útiles de anticipación al cierre de cada mes, las fechas de subasta con los montos, los plazos y los tipos de instrumentos aceptables.

2. Según el inciso 1.6 del Reglamento de Depósitos, son tipos de instrumentos permitidos: Cuentas a plazo, Cuentas estructuradas, certificados de depósitos, certificados bancarios, letras, notas.

Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
Dirección de Gestión de Mercados Financieros